

## INTRODUCCIÓN.

En la década de los 50's un grupo de médicos llaman la atención sobre los peligros de la alimentación con sucedáneos de la leche humana.

En 1974 la Asamblea mundial de la salud exhorto a los países a defender la lactancia materna como alimento ideal.

En 1990 en la declaración Innocenti (OMS/UNICEF) en Florencia, Italia, se establece el apoyo a la lactancia exclusiva, desde el nacimiento hasta los 4 o 6 meses de edad.

En 1992, UNICEF Y OMS establecen la iniciativa amigo del niño, en este mismo año el IMSS implementa el programa de lactancia materna.

De 1994 – 1995 el HGZ No 89, inicia con cursos multidisciplinarios de adiestramiento y capacitación.

En 1996 se certifica como hospital amigo del niño y la madre con grado de excelencia y en 1997 se recertifica con grado de excelencia, firmando como representante del IMSS-UNICEF el Dr. Antonio Arreola Ramírez.

**Los 10 pasos para una feliz lactancia natural han sido elaborados por la OMS y la UNICEF para asegurar que los servicios de maternidad ofrezcan a todos los niños un buen punto de partida y faciliten a las madres el apoyo necesario para dar alimentación de pecho.**



### 1º Paso: POLÍTICAS SOBRE LACTANCIA MATERNA.

En el HGZ No. 89 contamos con una normativa escrita sobre lactancia materna incluyendo los 10 pasos para una lactancia materna exitosa y los 3 Anexos, para una alimentación materna eficaz, la cual está disponible a todo el personal para su



### 2º Paso: CAPACITACIÓN PERSONAL.

- **Personal clínico 20 horas** por lo menos 3 horas practicas
- **Personal no clínico 8 horas.**

### 3º Paso: INFORMAR A LAS EMBARAZADAS Y MADRES EN EL HOSPITAL SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA.

Las pacientes embarazadas que acuden a consulta prenatal, así como club LAMASI, reciben información acerca de los beneficios de **La lactancia materna** ya que es un comportamiento social aprendido y un acto natural de proporcionar el **alimento ideal** para **favorecer el crecimiento y desarrollo del recién nacido y lactante.**



### 4º Paso: INICIO TEMPRANO DE LACTANCIA MATERNA.

Los recién nacidos por parto vaginal o cesárea sin anestesia general son colocados en **contacto piel a piel con sus madres en los primero 5 min**, del nacimiento si las condiciones del RN son estables.

También se ofrece apoyo a las madres para amamantar a sus hijos después de la primera media hora de nacidos, además de brindar capacitación sobre la posición correcta y buen agarre.

### 5º Paso: COMO MANTENER LA LACTANCIA MATERNA AUN SEPARADA LA MADRE DE SU HIJO.

Desde su ingreso al hospital, el personal clínico orienta a las madres sobre la **extracción manual** de leche materna, después de las 6 horas del evento obstétrico, así como el **manejo y conservación** de la misma.



### 6º Paso: LACTANCIA MATERNA

**Lactancia exclusiva 6 meses.**

**No** dar agua, té, jugos, sucedáneos de la leche materna.(únicamente bajo indicación médica)

**Lactancia complementaria 2 años o más.**

### 7º Paso: ALOJAMIENTO CONJUNTO.

El binomio madre-hijo permanece en **alojamiento conjunto las 24 horas del día o hasta el alta hospitalaria** para que el bebé aprenda a reconocer a su mamá; la madre aprenderá a reconocer los signos de hambre de su hijo y le brindará lactancia materna a libre demanda.

### 8º Paso: LACTANCIA MATERNA A LIBRE DEMANDA.

El personal del hospital enseña a las madres que están amamantando a reconocer los signos que indican cuándo su bebé tiene hambre y cuándo está bien alimentado y las alienta para que lo alimenten tan seguido y por el tiempo que éste quiera.



9º Paso:  
**NO SUMINISTRAR BIBERONES O CHUPONES A BEBES QUE ESTÁN SIENDO AMAMANTADOS.**

En este hospital se erradica el uso de chupones y biberones, considerando que la alimentación con vaso, taza, cuchara o gotero es más segura que el biberón.

10º Paso:  
**FOMENTAR LA FORMACIÓN DE GRUPO DE APOYO.**

Este hospital cuenta con un grupo de apoyo interno, constituido por el equipo total de la institución, llamado club **LAMASI** los días martes (primer y tercer martes de cada mes), con un horario de 10:00 a 12:00 en el auditorio del HGZ No 89.



Anexo 1:  
**Código internacional de la comercialización de sucedáneo de la leche materna.**

En el HGZ No. 89 se rige por el código internacional de comercialización de los sucedáneos de la leche materna, el código fue adoptado en la asamblea mundial de la salud (AMS) en 1981 por los estados unidos miembros, como un paso para proteger la lactancia y para proteger a la minoría de lactantes que pueden necesitar la alimentación artificial, se prohíbe el uso, la promoción y exhibición de sucedáneos de la leche materna, biberones y chupones a las embarazadas y a las madres.



Anexo 2:  
**VIH Y ALIMENTACIÓN INFANTIL.**



La capacitación que se da al personal sobre lactancia materna incluye información sobre los riesgos de transmisión del VIH durante el embarazo, trabajo de parto, parto, lactancia y su prevención, así como también la importancia de las pruebas diagnósticas y cómo proporcionar apoyo a las mujeres VIH-positivas para tomar decisiones informadas sobre alternativas de alimentación porque las madres contagiadas con el virus no deben lactar a su bebé.

A toda mujer embarazada se le debe realizar una prueba rápida de detección de VIH en el primer y segundo trimestre del embarazo en la UMF; de no haber sido realizada dicha prueba, en este hospital solicita al Servicio de Laboratorio que se realice la prueba.

Anexo 3:  
**ATENCIÓN AMIGABLE A LA MADRE.**

Todo el personal del HGZ No. 89, actúa bajo el Código de ética de los servidores públicos. Todo el personal del hospital conoce y aplica los derechos de los pacientes

El personal conoce que existen políticas que favorecen el **Trato Amigable** como son: el acompañamiento de familiares hasta antes de la atención del parto y la continuación del acompañamiento por parte del personal médico y de enfermería.



**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD.**

**10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXISTOSA.**

